



TERCERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, martes 21 de febrero de 2017

número 15

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual se aprueba la Cuenta Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016.	1
ACTA de la Primera Sesión Ordinaria del 2017 de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educacion para Adultos.	9
ESTADOS Financieros Trimestrales del año 2016 de la Direccion de Pensiones de los Trabajadores de la Educacion.	25

IEC/CG/051/2017

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha treinta (30) de enero del año dos mil diecisiete (2017), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el Acuerdo mediante el cual se aprueba la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016, en atención a los siguientes:

- I. El diez (10) de febrero de dos mil catorce (2014), fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, en el cual se rediseñó el esquema existente en el sistema electoral mexicano, con la designación de las autoridades administrativas electorales locales por parte del Instituto Nacional Electoral y de las jurisdiccionales por parte de la Cámara de Senadores, así como una nueva distribución de competencias.
- II. El día veintitrés (23) de mayo siguiente, se publicó en el Diario oficial de la Federación, el Decreto por el que se expidió la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos, cuyas normas son aplicable, en lo conducente, a los regímenes locales.
- III. El veintidós (22) de septiembre del dos mil quince (2015), se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto número 126 mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en materia político-electoral y se crea el Instituto Electoral de Coahuila.
- IV. El treinta (30) de octubre de dos mil quince (2015), en sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral emitió el Acuerdo INE/CG905/2015 a través del cual aprobó la designación de la Consejera Presidenta y las Consejeras y los Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Coahuila.
- V. El tres (03) de noviembre de dos mil quince (2015), la Consejera Presidenta y las y los Consejeros Electorales rindieron la protesta de Ley, constituyéndose con ello el Instituto Electoral de Coahuila, y quedando formalmente instalado mediante el acuerdo número 01/2015.
- VI. El veintinueve (29) de febrero de dos mil dieciséis (2016), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila aprobó el Acuerdo Número 16/2016, relativo a la integración se las Comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, y en el cual se aprobó la creación del Comité de Administración, quedando integrado por las Consejeras Electorales, Ma. De los Ángeles López Martínez y Larissa Ruth Pineda Díaz y por los Consejeros Electorales, Gustavo Alberto Espinosa Padrón y René De la Garza Giacomán.
- VII. El primero (01) de agosto del dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto número 518 mediante el cual se expide el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- VIII. El día once (11) de octubre del dos mil dieciséis (2016), fue publicado en el Periódico Oficial del Estado, el acuerdo número IEC/CG/064/2016, de fecha 30 de septiembre del mismo año, mediante el cual el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, aprobó el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, mismo que entró en vigor al día siguiente de su publicación.
- IX. En fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil diecisiete (2017), en sesión del Comité de Administración del Instituto Electoral de Coahuila, fue presentada por la Dirección Ejecutiva de Administración, para su revisión y aprobación, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

Por lo anterior, este Consejo General procede a resolver en base a los siguientes:

PRIMERO. Que conforme al artículo 41, fracción V, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de la mencionada norma fundamental, que ejercerán funciones en las materias de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos; Educación cívica; Preparación de la jornada electoral; Impresión de documentos y la producción de materiales electorales; Escrutinios y cómputos en los términos que señale la ley; Declaración de validez y el otorgamiento de constancias en las elecciones locales; Cómputo de la elección del titular del poder ejecutivo; Resultados preliminares; encuestas o sondeos de opinión; observación electoral, y conteos rápidos, conforme a los lineamientos establecidos; Organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados en los mecanismos de participación ciudadana que prevea la legislación local; todas las no reservadas al Instituto Nacional Electoral, y las que determine la ley.

SEGUNDO. Que de los artículos 116, fracción IV, inciso c) numeral 1°, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 333 y 334 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se desprende que los Organismos Públicos Locales están dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozando de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, siendo el Consejo General el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, integrado por un consejero presidente y seis consejeros electorales, con derecho a voz y voto, y por un representante de cada partido político y por el secretario ejecutivo, con derecho a voz únicamente, teniendo por objeto, entre otros, el vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación ciudadana.

TERCERO. Que conforme al artículo 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, la organización de las elecciones, plebiscitos y referendos, es una función estatal encomendada a un Organismo Público Local Electoral denominado Instituto Electoral de Coahuila, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan los Partidos Políticos y los Ciudadanos, el cual se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad.

CUARTO. Que el artículo 310 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que el Instituto, en su ámbito de competencia, tendrá por objeto, entre otros, el de contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del Estado Constitucional de Derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el Estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

QUINTO. Que los artículos 311 y 312 del citado Código señalan que el Instituto gozará de autonomía en los términos de la legislación aplicable, siendo profesional en su desempeño y rigiéndose por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad; asimismo, la autonomía del Instituto se expresa en la facultad de resolver con libertad los asuntos de su competencia.

SEXTO. Que los artículos 327 y 333 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establecen que para el ejercicio de sus funciones, el Instituto contará con órganos directivos, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; y que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto y tiene por objeto vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia político-electoral y de participación ciudadana y garantizar que los órganos del Instituto cumplan con los principios establecidos en la ley.

SÉPTIMO. Que el artículo 344, numeral 1, incisos a), e), y f), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza establece que el Consejo General tendrá, entre otras, la facultad de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones; establecer la integración, organización, funcionamiento y atribuciones de las Comisiones del Instituto que establezca el Código Electoral o que cree el Consejo General, para el debido funcionamiento del Instituto; y expedir los reglamentos, circulares y lineamientos generales necesarios para el funcionamiento del Instituto y sus órganos, así como para la realización de los procesos electorales y otras actividades que le sean encomendadas.

OCTAVO. Que el artículo 11, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que, las entidades deberán presentar su Cuenta Pública Anual ante el Congreso dentro del mes de enero siguiente del año inmediato posterior.

Asimismo, el citado dispositivo legal, establece que deberá ser presentada en forma impresa y en un archivo electrónico de datos

que permita su uso informático y facilite su procesamiento, independientemente de los demás requisitos que se deban cumplir para su presentación, contenidos en las disposiciones de carácter general que la Auditoría Superior emita para tal efecto, misma que deberá contener la información descrita en el artículo 15 de la citada ley.

NOVENO. Que el artículo 12, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que las Cuentas Públicas y los Informes de Avance de Gestión Financiera de las entidades, deberán estar debidamente integrados y disponibles a través de sus páginas de internet para su fiscalización por parte de la Auditoría Superior a partir de la fecha de su presentación y de acuerdo con lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

DÉCIMO. Que el artículo 15, de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Cuenta Pública deberá contener la información señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, además de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Dispone además que deberá contener un informe o dictamen de los profesionales de auditoría independientes o, en su caso, una declaratoria de las instancias de control competentes, acerca de la situación que guarda el control interno, la situación financiera y el grado de colaboración de la entidad para el cumplimiento de los objetivos de la función de control gubernamental.

Finalmente establece que la Cuenta Pública deberá contener el cumplimiento de los objetivos en los planes y programas de conformidad con los indicadores aprobados en los presupuestos correspondientes.

DÉCIMO PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción XXV, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, la Dirección Ejecutiva de Administración tiene la atribución de elaborar los Informes de Gestión Financiera, así como la Cuenta Pública, que deberán ser aprobados por el Consejo General.

DÉCIMO SEGUNDO. Que los artículos 74 y 75 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, establece que el Comité de Administración tendrá por objeto vigilar y supervisar el ejercicio del presupuesto autorizado por el Consejo General con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez contemplados en la Constitución local, estando integrado por cuatro Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto, y por el titular de la Dirección Ejecutiva de Administración y el Contralor Interno, quienes contarán con derecho a voz únicamente.

Por su parte, la fracción III, del artículo 76, del citado Reglamento, dispone que es facultad y obligación del Comité de Administración el revisar los informes de Avance de Gestión Financiera y Cuenta Pública para su posterior aprobación por el Consejo General. Razón de lo anterior, en fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil diecisiete (2017), en sesión del Comité de Administración, la encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración presentó, para su revisión y aprobación, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

DÉCIMO TERCERO. Que el artículo 344, numeral 1, inciso m), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que es atribución del Consejo General aprobar los informes de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública que se presenta ante la Auditoría Superior del Estado, en los términos de las disposiciones aplicables.

DÉCIMO CUARTO. Que en los artículos 351 y 352, numeral 1, inciso n), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se estipula que la o el Presidente del Consejo General fungirá también como titular del Instituto, y que tendrá como atribución, entre otras, el remitir a la Auditoría Superior del Estado, los informes de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública, en los términos de las disposiciones aplicables.

DÉCIMO QUINTO. Que para la elaboración de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016 se observaron las diversas disposiciones legales en la materia, como lo son la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por el Consejo de Armonización Contable del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como las Reglas para la Presentación y Contenido de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016, emitidas por el C.P.C. José Armando Plata Sandoval, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza.

DÉCIMO SEXTO. Que, en base a lo que se ha venido exponiendo, se propone aprobar, en todos sus términos, la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016, toda vez que ha sido elaborada y revisada conforme a las disposiciones legales aplicables, facultándose a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila para que remita al Congreso del Estado la citada Cuenta Pública, mismo que se anexa al presente acuerdo y forma parte integrante del mismo.

Dichos documentos que se anexan contienen la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016, el cual abarca todos los elementos que, según las normas aplicables, debe contener, y que se anexan en su totalidad al presente acuerdo y forman parte integrante del mismo.

Finalmente, de conformidad con la obligación que tiene este Órgano Electoral de difundir, a través de su página oficial de internet, la Cuenta Pública anual, una vez que se presente ante el Congreso del Estado, tal y como lo establecen los artículos 12 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza y 21, fracción XXV, de la Ley de Acceso a la Información Pública y protección de datos personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se propone, igualmente, instruir a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información para que realice las gestiones correspondientes para la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

En razón de lo expuesto y con fundamento en los artículos 41, base V, Apartado C, 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 310, 311, 312, 327, 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), e), f) y m), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 11, 12 y 15 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracción XXV, de la Ley de Acceso a la Información Pública y protección de datos personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 74, 75, 76, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se aprueba en todos sus términos la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016, misma que se anexa al presente acuerdo, formando parte integrante del mismo.

SEGUNDO. Se faculta a la presidencia del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que remita al Congreso del Estado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública para que, una vez presentada, realice las gestiones correspondientes para la publicación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2016 en la página oficial del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p), del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RÚBRICA-
LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

-RÚBRICA-
LIC. FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



Instituto Electoral del Poder Judicial de Coahuila
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	dic-16	dic-15	Netos de Dólares	dic-16	dic-15	Netos de Dólares
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de la Gestión:						
Impuestos	0.00	0.00		44,968,304.45	2,533,344.73	64-03
Cargas e Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00		6,458,412.77	2,807.20	64-04
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00		22,280,960.19	611,412.12	64-05
Derechos	0.00	0.00				
Productos de Tipo Comerciario	0.00	0.00				
Aportaciones de Tipo Comerciario	0.00	0.00				
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00				
Ingresos no comprendidos en los Procedimientos de la Ley de Ingresos Crudos en Aplicación Fiscalizadora Anual	0.00	0.00				
Aportaciones Fiscales Administrativas	0.00	0.00				
de Liquidación y Pago	0.00	0.00				
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	176,175,247.47	11,346,468.69	64-01	94,370,295.15	8,198,904.64	64-06
Otros Ingresos y Beneficios						
Ingresos Financieros:						
Incremento por Variación de Inventarios	3,392.97	0.00	64-02			
Distribución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Obsolescencia	0.00	0.00				
Disminución del Exceso de Estimaciones	0.00	0.00				
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00				
Total de Ingresos y Otros Beneficios	176,178,640.44	11,346,468.69		158,077,972.56	11,346,468.69	
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento:						
Servicios Personales						
Materiales y Suministros						
Servicios Generales						
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fideicomisos, Inversores e Entidades Análogas						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donativos						
Transferencias al Exterior						
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones						
Aportaciones						
Comerciales						
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública						
Intereses de la Deuda Pública						
Comisiones de la Deuda Pública						
Gastos por Cobertura						
Aportes Financieros						
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones						
Provisiones						
Disminución de Inventarios						
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Obsolescencia						
Aumento por Insuficiencia de Provisiones						
Otros Gastos						
Inversión Pública						
Inversión Pública no Capitalizable						
Total de Gastos y Otros Pérdidas						
Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)						
				8,100,667.88	0.00	

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABLEMENTE DEL GASTO"

AUTORIZA
 LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIAS
 CONSEJERA PRESIDENTA

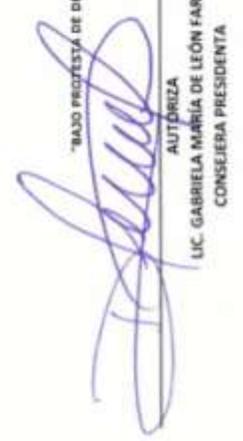
ELABORÓ
 CP. JESUS JAVIER COVARRUBIAS DELGADO
 COORDINADOR GENERAL ADMINISTRACIÓN Y CUENTA PÚBLICA



Instituto Electoral de Coahuila
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015

	dic-16	dic-15	Notas	dic-16	dic-15	Notas
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:						
ORIGEN	\$ 180,189,080.00	\$ -		\$ 12,111,108.00	\$ -	
Ingresos:						
Cuentas y Aplicaciones de Seguridad Social						
Contribuciones de Mejoras						
Derechos	\$ -	\$ -				
Producción de Tajo Corriente				\$ 4,916,295.00	\$ -	(FE-02)
Apropiación de Tajo Corriente	\$ -	\$ -		\$ -	\$ -	(FE-02)
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ -	\$ -		\$ 4,855,119.00	\$ -	(FE-02)
Ingresos no Contabilizados en las Fracciones de la Ley de Ingresos Contabilizados en Ejercicios Futuros Anteriores				\$ 61,176.00	\$ -	(FE-02)
Rebajas de Liquidación de Pago						
Participaciones y Aportaciones						
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otros Ayudos	\$ 176,178,347.00	\$ -				
Otros Orígenes de Operación	\$ 4,010,733.00	\$ -				
APLICACIÓN	\$ 168,077,972.00	\$ -		\$ -	\$ -	
Servicios Personales	\$ 44,968,304.00	\$ -				
Materiales y Suministros	\$ 8,458,413.00	\$ -				
Servicios Generales	\$ 37,240,960.00	\$ -				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público						
Transferencias al Resto del Sector Público						
Subsidios y Subvenciones						
Ayudas Sociales						
Pensiones y Jubilaciones						
Transferencias a Fedoraciones, Municipios y Comités Análogos						
Transferencias a la Seguridad Social						
Donaciones						
Transferencias al Exterior						
Participaciones						
Aportaciones						
Consumos						
Otros Aplicaciones de Operación	\$ 94,370,295.00	\$ -				
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 11,111,108.00	\$ -		\$ 11,111,108.00	\$ -	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión:						
ORIGEN						
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				\$ 4,916,295.00	\$ -	(FE-02)
Bienes Muebles				\$ -	\$ -	(FE-02)
Otros Orígenes de Inversión				\$ 4,855,119.00	\$ -	(FE-02)
APLICACIÓN				\$ 61,176.00	\$ -	(FE-02)
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso						
Bienes Muebles						
Otros Aplicaciones de Inversión						
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión				\$ -	\$ -	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:						
ORIGEN						
Endeudamiento Neto				\$ -	\$ -	
Intereses						
Exentos						
Otros Orígenes de Financiamiento						
APLICACIÓN						
Servicios de la Deuda						
Intereses						
Exentos						
Otros Aplicaciones de Financiamiento						
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento				\$ -	\$ -	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Ejercicio				\$ 7,194,913.00	\$ -	
Efectivo y Equivalentes al Ejercicio al Inicio del Ejercicio				\$ 727,869.00	\$ -	
Efectivo y Equivalentes al Ejercicio al Final del Ejercicio				\$ 7,922,882.00	\$ -	(FE-01)
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO REAL DIFERENCIA						

"BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"


AUTORIZA
LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARIAS
CONSEJERA PRESIDENTA


ELABORA
CP. JESUS JAVIER COVARRUBIAS DELGADO
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CUENTA PÚBLICA



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas con veinte minutos del día lunes 30 de Enero del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, sito en Calle Torreón número 1479 de la Colonia República de esta Ciudad Capital, se reunieron el C. Lic. Enrique Flores Ruíz, en representación del **ING. JESÚS JUAN OCHOA GALINDO**; Secretario de Educación del Estado y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación para Adultos; C.P. Gabriela Torres Vogel, en Representación del **ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES**; Secretario de Finanzas del Estado y Vocal de la Junta Directiva; Lic. Raúl Cisneros Gaona en Representación del **LIC. JOSÉ INOCENCIO AGUIRRE WILLARS**; Secretario de Desarrollo Social del Estado y Vocal de la Junta Directiva; Lic. Jorge Alberto Carranza Castillo, en Representación del **LIC. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ**, Director General del INEA; Profr. Eleazar Garza Villarreal, en representación del **PROFR. JULIÁN MONTOYA DE LA FUENTE**; Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación y vocal de la Junta Directiva; la **PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA**, Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública; y la **LIC. MARÍA DEL CARMEN RUIZ ESPARZA CONTRERAS**, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos y Secretaria de la Junta Directiva, para efectuar la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2017 de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación para Adultos, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, y en su caso aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.
- IV. Lectura y seguimiento de los acuerdos del Acta de la Sesión Ordinaria anterior.
- V. Presentación y en su caso, aprobación de la Estrategia Operativa 2017 del Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- VI. Presentación y en su caso, aprobación de la modificación al Reglamento Interior del Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- VII. Presentación y en su caso, aprobación del informe de acciones relevantes correspondientes a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2016.
- VIII. Presentación del Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre y Cuenta Pública del 2016.
- IX. Solicitud de acuerdos.
- X. Asuntos Generales; y
- XI. Clausura de la reunión.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En relación al primer punto del orden del día el Lic. Enrique Flores Ruíz representante del ING. **JESÚS JUAN OCHOA GALINDO**; Secretario de Educación del Estado y Presidente de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación para Adultos, procede a pasar lista de asistencia y una vez verificado que se cumple con el número de asistentes que señala el Decreto de Creación del Instituto para poder sesionar y tomar acuerdos, se declara que existe quórum legal, por lo tanto son válidos los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, el Lic. Enrique Flores Ruíz en representación del ING. **JESÚS JUAN OCHOA GALINDO**; Secretario de Educación del Estado y Presidente de la Junta Directiva somete a consideración de los miembros de este órgano de gobierno, el orden del día propuesto, el cual fue aprobado por unanimidad en todos sus puntos.

III.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

El Lic. Enrique Flores Ruíz en representación del ING. **JESÚS JUAN OCHOA GALINDO**; Secretario de Educación del Estado y Presidente de la Junta Directiva, somete a consideración de los miembros de este órgano superior, la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior y se toma el siguiente:

ACUERDO 01/01/17.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2016 de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

IV.- LECTURA Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Acuerdos tomados en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación para Adultos, celebrada en fecha 26 de octubre de 2016.

Se somete a consideración y en su caso aprobación de la Junta Directiva los siguientes acuerdos:

1. En el supuesto de que la Subsecretaría de Egresos de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emita en el mes de diciembre la autorización para el otorgamiento de vales de despensa para los trabajadores de base, se solicita a la Junta Directiva su autorización de haber suficiencia presupuestal, para adherirnos al contrato marco del INEA en la adquisición de los vales de despensa por un importe de 2.1 millones de pesos.

Acuerdo 04/04/16

Los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad el presente punto de acuerdo.

Seguimiento

Con base al Oficio Circular No. 307-A.-4515 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los Lineamientos específicos para el otorgamiento de los vales de despensa del personal de base, mediante un correo electrónico signado por la Lic. Carmina Olivares Rodríguez,



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

Jefa del Departamento de Remuneraciones del INEA, se nos informó el proveedor ganador del proceso, por lo cual se hizo la adquisición de vales de despensa por un monto de **\$2,004.762.38**, cumpliendo en tiempo y forma la entrega de esta prestación al personal sindicalizado.
ACUERDO CUMPLIDO

2. Derivado de las negociaciones entre el INEA y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó el pago de los siguientes conceptos con retroactividad al 01 de enero del presente año:
 - Compensación garantizada del personal de base y confianza operativo.
 - Incremento al sueldo base para el personal de confianza operativo.
 - Incremento en los montos de compensación por desarrollo y capacitación, despensa, previsión social múltiple y ayuda por servicios al personal de base y confianza operativo.

Por lo anterior, se solicita a esta Junta Directiva su autorización de acuerdo a la suficiencia presupuestal para aplicar para esta segunda etapa la cantidad de **\$640,000.00** (Seiscientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) Se anexan los oficios signados por el Director de Administración y Finanzas del INEA.

Acuerdo 05/04/16

Los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad el presente punto de acuerdo.

Seguimiento

Se realizó en tiempo el pago de prestaciones al personal de base y confianza operativo por el monto arriba señalado, cumpliendo con las prestaciones convenidas entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y con el SNTEA.

ACUERDO CUMPLIDO

V.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA OPERATIVA 2017 DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

En este acto la Lic. María del Carmen Ruiz Esparza Contreras, Directora General del IEEA, otorga el uso de la voz al Lic. Carlos Alejandro Robles, Director de Planeación, Acreditación y Sistemas quien procede a exponer los lineamientos y características de dicho documento rector.

ACUERDO 02/01/17.- Los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad la Estrategia Operativa 2017 del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

VI.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS.

La Lic. María del Carmen Ruiz Esparza Contreras, Directora General del IEEA informa que el Reglamento Interior del Instituto ha sido objeto de una minuciosa revisión, pues se observó que no tiene congruencia con la práctica institucional actual, debido a los diversos cambios realizados al interior de las unidades administrativas.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

Por este motivo y con el fin de mejorar el Ejercicio Institucional de los programas educativos, este documento fue analizado, revisado y reestructurado con la participación de: Directores de Área, Subdirectores, Coordinadores Regionales, de Zona y Municipales.

Previamente se envió a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación para su revisión y observaciones correspondientes.

Documento que se pone a consideración de los miembros de la Junta Directiva en esta sesión.

ACUERDO 03/01/17.- Los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad el presente punto de acuerdo, y se autoriza a la Directora General del IEEA a fin de que inicie los trámites legales necesarios para la publicación del nuevo Reglamento Interior del Instituto Estatal de Educación para Adultos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

VII.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE ACCIONES RELEVANTES CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2016.

PRESUPUESTO 2016 Y 2017

EJERCIDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2016

RAMO	PRESUPUESTO
XXXIII	\$104'357,322.26
XI	\$ 43'500,888.78
ESTATAL	\$ 14'474,159.84
TOTAL	162'332,370.88

AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2016

RAMO	PRESUPUESTO
XXXIII	\$110'391,147.00
XI	\$ 43,500,888.78
ESTATAL	14.474,159.84
TOTAL	\$168,366,195.62

AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2017

RAMO	PRESUPUESTO
XXXIII	\$110'863,436.00
XI	\$ 36'492,076.35
ESTATAL	14,355,892.76
TOTAL	\$161,711,405.11



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

METAS Y LOGROS

A continuación, se presentan los logros obtenidos en el período de **Octubre a Diciembre** de 2016, en el cual un total de **10,402 personas** concluyeron algún nivel de educación básica.

USUARIOS EN CONCLUSIÓN DE NIVEL

MES	UCN		Eficiencia
	Meta	Logro	
OCTUBRE	5,165	4,541	87.9%
NOVIEMBRE	4,590	3,592	78.3%
DICIEMBRE	3,804	2,269	59.6%
TOTAL	13,559	10,402	76.7%

ACREDITACIÓN

Período	EXÁMENES		Índice de acreditación
	Presentados	Acreditados	
OCTUBRE-DICIEMBRE	78,217	69,871	89.3%

CERTIFICACIÓN

Mes	CERTIFICACIÓN		Total	CERTIFICADOS ENTREGADOS	Eficiencia
	Intermedio	Avanzado			
OCTUBRE	1,273	2,527	3,800	3,800	100%
NOVIEMBRE	1,024	2,033	3,057	3,049	99.7%
DICIEMBRE	598	1,250	1,848	1,822	98.6%
TOTAL	2,895	5,810	8,705	8,671	99.6%

EFICIENCIA META-LOGRO DEL PERÍODO OCTUBRE - DICIEMBRE

META 13,559	LOGRO 10,402	EFICIENCIA 76.7%
----------------	-------------------------	---------------------

[Handwritten signature]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEAA 2017

META-LOGRO POR SUBPROYECTO (ENERO A DICIEMBRE)

Subproyecto	UCN			ATENCIÓN
	Meta Anual	Logro Ene-Dic	Eficiencia	
INEA - POA (Regular)	39,940	40,596	110%	24,895
CONEVyT	898	245	27%	210
Prospera	937	1,141	122%	1,013
Jornaleros	228	150	66%	64
Organizaciones de la Sociedad Civil	586	343	59%	204
Buen Juez	179	94	53%	52
Primaria 10-14	539	445	83%	756
Programa Especial de Certificación	7,369	15,262	207%	-
Coahuila	47,676	58,276	122%	27,194

EFICIENCIA ANUAL META-LOGRO (ENERO-DICIEMBRE)

META ANUAL 47,676	LOGRO 2016 58,276	EFICIENCIA 122%
-----------------------------	-----------------------------	---------------------------

SEGUNDA JORNADA NACIONAL DE INCORPORACIÓN 2016

Con la finalidad de promover la continuidad educativa de los jóvenes y adultos, así como la conclusión en los niveles intermedio y avanzado, durante la Segunda Jornada de Incorporación que se realizó del 28 al 30 de octubre se obtuvieron los siguientes resultados:

Nivel	Incorporación y Reincorporación		Eficiencia	UCN		Eficiencia
	Meta	Logro		Meta	Logro	
Inicial	800	946	118%	30	12	40%
Intermedio	900	845	94%	200	165	83%
Avanzado	2,000	1,813	91%	500	393	79%
Total	3,700	3,604	97.4%	730	570	78%

MODELO DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL (MEI) 2016: NOTA METODOLÓGICA

Diagnóstico

A partir de una revisión integral del MEI que realizó el INEA, se detectaron tres componentes susceptibles de mejora.

(Handwritten signatures and initials)



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

En primer lugar, el formato en el que se presenta el modelo ha sido el mismo desde que se diseñó (2005), por lo que se detectó la necesidad de actualizarlo y hacerlo más amigable para responder a las necesidades de socialización de la información propias de la evaluación.

En segundo lugar, se detectó que la metodología utilizada para desarrollar y actualizar el MEI no ha respondido con la dinámica necesaria para dar cuenta de los cambios que ha sufrido el Instituto en términos de operación.

En tercer lugar, se identificó en la estructura de los indicadores un área de mejora.

Estructura metodológica para el MEI 2016

La actualización del MEI empezó con la forma de presentar la información, la nueva estructura visual se dividió en dos partes:

1. Análisis cuantitativo: Los 20 indicadores que integran el MEI se presentan en gráficas que agrupan los resultados de todas las Entidades Federativas, estas gráficas se acompañan de un análisis cuantitativo de la información presentada.
2. Características Generales: Se presentan en forma de infografía y responde a las etapas que integran el proceso educativo.

En cuanto a la metodología para el desarrollo y actualización del MEI, se tomó como punto de partida la Metodología del Marco Lógico, adoptada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Modelo de Evaluación Institucional MEI 2016, tercer trimestre.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LOS 20 INDICADORES QUE PERMITEN EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LOS INSTITUTOS ESTATALES Y DELEGACIONES DEL INEA

NO	INDICADOR	1er Trim.		2do. Trim.		3er. Trim.	
		NACIONAL	COAHUILA	NACIONAL	COAHUILA	NACIONAL	COAHUILA
EFICACIA	1	17.73%	29.1%	22.10%	45.2%	61.65%	109.5%
	2	21.10%	12.0%	29.58%	27.3%	79.34%	73.0%
	3	97.00%	100.0%	100.00%	100.0%	97.28%	100.0%
	4	15.60%	11.1%	37.61%	53.3%	19.74%	17.3%
	5	17.30%	29.7%	33.18%	58.8%	39.54%	56.6%
	6	16.28%	23.5%	15.03%	46.8%	14.13%	35.1%
	7	14.27%	21.7%	29.70%	52.1%	36.74%	37.8%
	8	16.38%	14.1%	16.77%	17.9%	16.71%	19.9%
	9	14.57%	9.0%	16.43%	8.2%	17.01%	7.0%
	10	4.25%	4.7%	8.40%	13.0%	9.55%	12.1%
	11	4.27%	6.4%	6.63%	10.0%	7.65%	10.6%
EFICIENCIA	12	78.00%	99.0%	43.70%	114.7%	68.00%	90.0%
	13	71.17%	72.9%	72.67%	66.9%	74.12%	67.3%
	14	59	47	47	45	62.53	71
	15	3	7	2	7	3	13
CALIDAD	16	28	43	139	239	113	147
	17	54.13%	0.0%	58.65%	43.7%	62.91%	62.6%
	18	83.38%	97.4%	91.72%	98.8%	92.01%	96.9%
	19	55.01%	66.4%	0.00%	0.0%	69.57%	94.9%
	20	\$1,560.28	\$591.6	\$743.40	\$534.2	\$679.39	\$2,330.5

Ocas

[Signature]

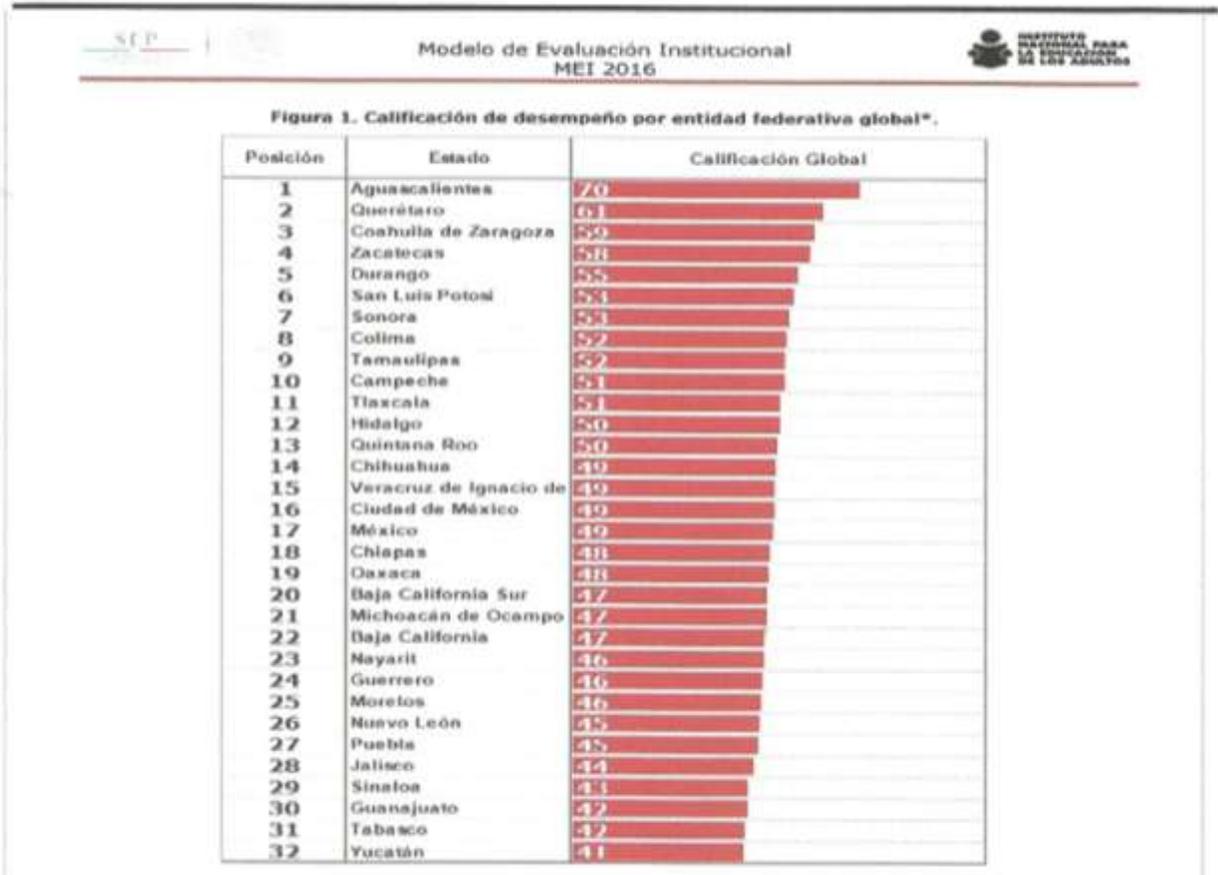
[Signature]

[Signature]
REG

[Signature]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017



[Handwritten signature]

ACTIVIDADES RELEVANTES

Con la finalidad de recibir propuestas de mejora y analizar los procesos del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), del 5 al 7 de octubre se realizó en nuestra ciudad la Tercera Reunión Regional de Coordinadores de Zona, con la presencia del Director General del INEA, Lic. Héctor Mauricio López Velázquez, Directores de Área del INEA, Directores Generales de IEEA en los estados de San Luis Potosí, Durango y Coahuila, el Delegado del INEA en Nuevo León, y más de 100 Coordinadores de Zona, se realizaron 5 mesas de trabajo para generar en conjunto propuestas que fortalezcan la atención del INEA en 2017.

[Handwritten signature]

Con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la meta-logro, tomar acuerdos y establecer compromisos para el cierre del ejercicio 2016, los días 3 y 4 de noviembre en la ciudad de Parras, se desarrolló la Tercera Reunión de Evaluación con Coordinadores Regionales, de Zona y Municipales.

[Handwritten signatures]



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

Se contó con la distinguida visita de la Lic. Esther Angélica Medina Rivero, Directora del Instituto de Alfabetización y Educación Básica para Adultos del estado de Guanajuato, con el propósito de compartir experiencias y mejoras en las prácticas operativas, administrativas y de planeación del IEEA Coahuila, derivando esta reunión en un Taller que se realizó en el mes de diciembre al personal directivo del INAEBA de Guanajuato.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León el Director General del INEA, Lic. Mauricio López Velázquez convocó a los Directores Generales de los Institutos Estatales de Educación para Adultos de Coahuila, Durango, San Luis Potosí y el Delegado del INEA en Nuevo León, para coordinar la Reunión de Seguimiento de la Región Noreste en la cual se analizaron los logros por nivel de cada una de las entidades, tanto del Programa Regular como del PEC y se acordaron estrategias para el cumplimiento de las metas de ambos programas.

Con el propósito de informar los cambios al Modelo de Evaluación Institucional y los resultados de la Valoración Diagnóstica de Asesores y Figuras Educativas, en el mes de noviembre se efectuó la reunión con Coordinadores Regionales, de Zona y Municipales, con el objetivo de hacer un balance de las fortalezas y debilidades de nuestros programas operativos, asesores y figuras educativas.

En el mes de diciembre se realizó la Reunión Anual de Balance 2016 con la asistencia de Directores y Coordinadores de Área, Subdirectores, Coordinadores Regionales, de Zona y Municipales, y Técnicos Docentes, evaluando el cumplimiento en la meta – logro del Instituto.

Con el fin de establecer criterios y mecanismos para la puesta en marcha de la Prueba Piloto de Asesoría Especializada, en el mes de diciembre se asistió a una reunión de trabajo con Directivos del INEA, Directores Generales de IEEA y Delegados del INEA en la ciudad de México, siendo COAHUILA uno de los estados seleccionados para el pilotaje de este proyecto.

Se acudió a la **XXIX Sesión Ordinaria del Colegio de Directores Generales de los IEEA y Delegados del INEA**, en la cual se revisaron los Logros Institucionales, los resultados del PEC y retos de Acreditación y Sistemas, se presentó un Estudio de Deserción Escolar, estrategias para el mejoramiento de la Atención Educativa, entre otros.

Las oficinas del IEEA en Saltillo, fueron sede de la XIII Sesión del Comité Técnico Estatal del Programa Prospera, en el cual se dio seguimiento al cumplimiento de acuerdos de Prospera y se presentaron los logros obtenidos en conjunto con el IEEA en el Programa Especial de Certificación.

CEREMONIAS DE ENTREGAS DE CERTIFICADOS

En las instalaciones del Instituto Municipal de la Mujer en Torreón se entregaron certificados a 56 miembros de la Comunidad Mazahua que concluyeron su educación básica.

En una emotiva ceremonia en la escuela primaria del ejido la Ventana del municipio de Viesca, 45 personas recibieron su certificado de educación básica.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

En las instalaciones de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Saltillo, 9 trabajadores de la Empresa DAVISIA recibieron sus certificados de educación básica y 4 más recibieron constancias de alfabetización.

SERVICIO SOCIAL

Se firmaron convenios de colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila, CECyTEC, EMSaD, CONALEP, COBAC y RESEMS, para que sus estudiantes de todos los planteles en el estado realicen su servicio social en el IEEA.

Durante este período se incorporaron 285 usuarios y se entregaron 286 cartas de liberación a estudiantes que concluyeron su servicio social en nuestro programa educativo. Al cierre del 2016, se obtuvieron 851 UCN y actualmente se cuenta con la participación de 993 prestadores de servicio social.

MACROBRIGADAS Y FERIAS

Durante este período se instalaron módulos informativos en macrobrigadas celebradas en Saltillo, Monclova, Nueva Rosita y Allende, así como en las ferias de gestión realizadas en los municipios de Saltillo, Torreón, Nueva Rosita, General Cepeda, Juárez, Monclova, Cuatro Ciénegas, Piedras Negras, Jiménez, Acuña, Frontera, Múzquiz, Sabinas y Sierra Mojada, obteniéndose un censo educativo de más de 200 personas mayores de 15 años con necesidades educativas.

De igual forma se participó en la Quinta Feria para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer organizada por la Asociación Civil Luz y Esperanza.

PLAZAS COMUNITARIAS

Se entregaron 48 constancias de cursos de computación a usuarios del Ejido la Ventana en el municipio de Viesca que concluyeron a través de la unidad móvil.

Se dio inicio la operación de la Plaza Comunitaria Ing. José Milmo Garza en el municipio de Parras.

En conjunto con la Asociación Navidad en el Campo, se realizó la promoción de los programas del IEEA, en las tiendas Al Súper de los municipios de Saltillo, Ramos Arizpe, Torreón y Matamoros.

TRANSPARENCIA

De acuerdo a la evaluación practicada por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI) correspondiente al tercer trimestre de 2016, el IEEA obtuvo una calificación de 97.69% en el cumplimiento de la información pública mínima de los sujetos obligados.

CONTRALORÍA SOCIAL

De los cinco proyectos del IEEA COAHUILA que fueron seleccionados por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para participar en el **8º Concurso Nacional de Contraloría Social**, el Comité de la **Plaza Comunitaria Biblioteca Alameda de Ramos Arizpe** se hizo acreedor al Primer Lugar Nacional en la categoría Innovación en la Contraloría Social.

(Handwritten signatures and initials)



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

Durante este período, se capturaron 36 cédulas de vigilancia, se realizaron 45 reuniones con beneficiarios, presentándose solo 1 queja o denuncia.

CAPACITACIÓN

Se impartió un Taller de Formación Inicial a dos formadores especializados y ocho estudiantes de la Universidad La Salle que participarán como asesores en los comedores comunitarios municipales.

Con la finalidad de ofrecer estrategias de trabajo que permitan concluir el proceso de enseñanza de la lecto-escritura, se realizó el Taller de Formación Continua "Para concluir el nivel inicial" con la participación de 12 formadores especializados y 860 asesores.

Convocados por la Dirección Académica del INEA, la Subdirectora de Formación y tres formadores, participaron en el Taller de Formación continua de Formadores Especializados en ejes básicos, que se realizó en la ciudad de México, este taller tuvo como finalidad el hacer un intercambio de experiencias en la implementación de la modalidad de la asesoría especializada.

Buscando brindarles las herramientas didácticas para reforzar el manejo de los diferentes ejes temáticos del modelo educativo, se ofreció un taller de formación continua a 20 asesores de la región sureste.

Con la participación de 70 asesores y 50 figuras entre enlaces, orientadores y formadores especializados, se participó en el Proyecto de Valoración Diagnóstica de Asesores y Figuras, con la finalidad de identificar mediante un instrumento aplicado vía internet, las fortalezas y debilidades de las figuras educativas, a fin de orientar los talleres de formación de estas figuras.

En la ciudad de Torreón, se implementó el Taller Estatal de Formación de Formadores con la participación de 22 personas, este taller tuvo como objetivo el desarrollar y/o fortalecer las competencias de los formadores para la especialización de su labor educativa en los ejes prioritarios.

Se participó en las siguientes videoconferencias:

- Valoración Diagnóstica.
- Presentación de la Prueba Piloto de Asesoría Especializada.
- Balance de resultados INEA-PROSPERA 2016 y entrega de certificados del PEC.
- Presentación de las Bases de Coordinación con el Programa de Becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas.
- Asuntos Operativos y de Acreditación.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

CUOTAS Y APORTACIONES

En el período en que se informa, se efectuaron en tiempo y forma los pagos correspondientes a la nómina de personal, figuras operativas, cuotas y aportaciones al ISSSTE y las retenciones al ISPT.

En lo correspondiente al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se depositaron en el Portal del Sistema de Integración de Información Educativa (SIIE) los archivos correspondientes al Cuarto Trimestre de 2016.

Asimismo, fueron enviados en tiempo y forma los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública Federal.

AVANCE DE GESTIÓN DEL TERCER TRIMESTRE

Mediante el oficio DG/1194/16 se presentó ante el Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado, el Avance de Gestión Financiera por el período julio a septiembre del ejercicio fiscal 2016.

Con fecha 31 de octubre, el Despacho Ramos Rada y Asociados, S.C., emitió la opinión favorable sobre los estados financieros correspondientes al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2016 del Instituto Estatal de Educación para Adultos.

Con fecha 10 de noviembre del año en curso, la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, dio a conocer en su página de internet, el resultado de la revisión al estado que guarda la publicación a través de medios electrónicos del Informe de Avance de Gestión Financiera del Tercer Trimestre de 2016.

ACUERDO 04/01/17.- Los miembros de la Junta Directiva, tienen por presentado el informe de Acciones Relevantes del IEEA, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre, y Diciembre de 2016.

VIII.- PRESENTACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL CUARTO TRIMESTRE Y CUENTA PÚBLICA DEL 2016.

Acto seguido, la Lic. María del Carmen Ruiz Esparza Contreras, Directora General del IEEA, menciona a los miembros de la Junta Directiva que en las carpetas que les fueron entregadas con anterioridad a la celebración de la presente sesión se encuentra incluido el Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre y la Cuenta Pública del 2016 y otorga el uso de la voz a la C.P. Miriam Alvizo Cazares, Directora de Administración del IEEA.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

ACUERDO 05/01/17.- Los miembros de la Junta Directiva, tienen por presentado el Avance de Gestión Financiera del Cuarto Trimestre y la Cuenta Pública del 2016, a fin de que se proceda a su presentación ante el Congreso del Estado.

IX.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

Se somete a consideración y en su caso aprobación de la Junta Directiva los siguientes acuerdos:

1.- Se solicita a la Junta Directiva su autorización para la aplicación de la economía del Ramo XXXIII correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de **\$6,033,824.73** (Seis millones treinta y tres mil ochocientos veinticuatro pesos 73/100 m.n) para ser ejercidos en el logro de fines y objetivos propios del Instituto en el abatimiento al rezago educativo, incrementando los logros de incorporación, acreditación y certificación mediante una meta adicional de 3,000 usuarios en conclusión de nivel, 100 de alfabetización, 1,160 de intermedio y 1,740 de avanzado, cabe hacer mención que dicha solicitud, está acorde a lo establecido por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios en su artículo Cuarto Transitorio que señala "Las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria de las entidades federativas a que se refiere el Capítulo I del Título Segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, entrarán en vigor para efectos del ejercicio fiscal 2017, con las salvedades previstas en los transitorios Quinto al Noveno. En virtud de lo anterior se solicita que dichos recursos puedan ser ejercidos en la partida 44105 "Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas federales"

ACUERDO 06/01/17.- Los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad el presente punto de acuerdo, sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable.

2.- Se solicita a la Junta Directiva su autorización para en caso de ser necesario debido a la geografía estatal y el cumplimiento de metas, se puedan disminuir los topes máximos de gratificación de las figuras solidarias establecidos en las Reglas de Operación que emite el INEA y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2016, incrementando el número de figuras que apoyan la operación del Instituto, lo anterior sin afectar el techo presupuestal asignado para el presente ejercicio fiscal 2017.

ACUERDO 07/01/17.- Los miembros de la Junta Directiva aprueban por unanimidad el presente punto de acuerdo, sujeto al cumplimiento de la normatividad aplicable.

X.- ASUNTOS GENERALES.

Se informa a la Junta Directiva que actualmente está realizando una revisión al proceso de Entrega-Recepción por parte de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, por lo que gracias a esta revisión el Instituto está actualizando la información y tomando las medidas y acciones necesarias para cumplir al 100% con este proceso.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

XI.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

Siendo las 15:00 horas con cinco minutos del mismo día de su inicio, y habiendo agotado el Orden del Día, se procede a clausurar la Primera Sesión Ordinaria del año 2017 de la Junta Directiva del Instituto Estatal de Educación para Adultos, levantándose la presente acta para su legal y debida constancia, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron.



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IEEA 2017

LIC. ENRIQUE FLORES RUÍZ
En Representación del Secretario
de Educación del Estado

C.P. GABRIELA TORRES VOGEL
En Representación del Secretario
de Finanzas

PROFRA. MARÍA DOLORES TORRES CEPEDA
Delegada Federal de la SEP
en el Estado de Coahuila

LIC. JORGE ALBERTO CARRANZA CASTILLO
En Representación del Director General del INEA

PROFRA. ELEAZAR GARZA VILLARREAL
En Representación del Subsecretario de
Educación Básica de la SEDU

LIC. RAÚL CISNEROS GAONA
En Representación del Secretario de Desarrollo
Social del Estado

LIC. MARÍA DEL CARMEN RUIZ ESPARZA CONTRERAS
Directora General del Instituto Estatal de
Educación para Adultos

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 29 DE FEBRERO 2016

	TOTAL DIPETRE	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL SECCIÓN 38	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A. DE C	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A.A.A.N.	
ACTIVO	666,330,085.00	414,636,424.61	676,726.29	252,970,386.68	
ACTIVO CIRCULANTE	337,447,432.21	153,973,138.77	1,458,398.37	184,932,691.81	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	130,172,028.36	49,370,270.44	1,670,080.19	79,131,677.73	
EFFECTIVO	47,310.67	47,310.67			1111
BANCOS/TESORERÍA	14,430,560.90	10,642,123.10	22,245.81	3,610,683.61	1112
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	115,694,156.79	38,680,836.67	1,692,246.00	75,220,994.12	1114
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	207,275,403.85	104,600,868.33	3,128,478.56	105,801,014.08	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	621,532.19	621,532.19			1123
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	154,637,609.69	77,000,357.56	3,130,990.16	80,787,342.29	1124
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	13,449,936.65	13,449,936.65			1128
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	38,446,325.32	13,431,041.93	1,611.60	25,013,671.79	1129
ACTIVO NO CIRCULANTE	329,482,652.79	260,563,285.84	781,672.08	68,037,694.87	
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO	317,412,540.90	248,393,173.95	781,672.08	68,037,694.87	
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	317,412,540.90		781,672.08	68,037,694.87	1224
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,820,717.85	0			
TERRENOS	350.00	350.00			
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	8,820,367.85	8,820,367.85			
BIENES MUEBLES	4,521,596.30	4,521,596.30			
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,940,196.30	2,940,196.30			
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,581,400.00	1,581,400.00			
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA	1,072,202.26	1,072,202.26			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	20,754.62	20,754.62			
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	1,051,447.64	1,051,447.64			

Ernesto Quintero

Victoriano

Victoriano

Ernesto

Victoriano

Ernesto

Victoriano

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 29 DE FEBRERO 2016

	TOTAL DIFERRE	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL SECCIÓN 38	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A. DE C	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A.A.N.	
PASIVO	1,817,558,722.84	1,732,452,525.79	50,942,109.57	34,164,087.48	
PASIVO CIRCULANTE	775,895,358.34	723,616,421.22	50,942,109.57	1,336,827.55	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	721,857,648.46	669,588,712.34	50,942,109.57	1,336,827.55	
CUENTAS POR PAGAR	37,498,641.28	33,158,357.68	2,724,026.78	1,618,256.82	2110
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	619,708.53	619,708.53	-	-	2111
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	476,715.07	476,715.07	-	-	2112
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	221,988,942.49	199,472,238.73	23,328,037.85	831,334.09	2115
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	461,303,642.09	435,863,692.33	24,890,044.94	549,904.82	2117
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	41,432,125.54	41,432,125.54	-	-	
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	41,432,125.54	41,432,125.54	-	-	2152
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMIN A CORTO PLAZO	12,595,583.34	12,595,583.34	-	-	
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	12,595,583.34	12,595,583.34	-	-	2161
PASIVO NO CIRCULANTE	1,041,663,364.50	1,008,836,104.57	-	32,827,259.93	
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	179,761,294.93	146,745,984.59	-	33,015,310.34	
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	179,761,294.93	146,745,984.59	-	33,015,310.34	2242
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMIN A LARGO PLAZO	37,572,246.67	37,760,297.08	-	188,050.41	
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	37,572,246.67	37,760,297.08	-	188,050.41	2251
PROVISIONES A LARGO PLAZO	824,329,822.90	824,329,822.90	-	-	
PROVISIONES PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	824,329,822.90	824,329,822.90	-	-	2262
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	1,150,628,637.84	1,317,816,101.18	51,618,335.86	218,806,799.20	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	125,380,166.70	117,549,780.65	7,268,415.76	561,990.29	
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,030,099,543.18	1,205,117,412.57	44,350,420.10	219,368,289.49	
REVALUOS DE BIENES INMUEBLES	4,851,072.04	4,851,072.04	-	-	
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	666,930,085.00	414,636,424.61	676,726.28	253,970,366.68	
			0.00		

Rafael Muñoz

rtolosa

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

	AL 29 DE FEBRERO 2016
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,188,915,527.24
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	985,291,066.89
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	203,624,460.35
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	179,663,149.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,439,064,710.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	62,222,655.59
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	119,669.07
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	2,439,964,523.72
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	329,004,627.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	257,229,104.64
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	255,247,076.98

A

Patricia Quirós

Patricia Quirós

Patricia Quirós

Patricia Quirós

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
 ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1o AL 29 DE FEBRERO 2016

	TOTAL DIPETRE	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL SECCIÓN 38	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A. DE C	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	101,201,509.28	78,569,694.67	18,390,246.86	4,241,567.75
INGRESOS DE GESTIÓN	101,201,509.28	78,569,694.67	18,390,246.86	4,241,567.75
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	101,201,509.28	78,569,694.67	18,390,246.86	4,241,567.75
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	100,959,467.30	78,536,526.23	18,385,418.54	4,037,522.53
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	242,041.98	33,168.44	4,828.32	204,045.22
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	168,108,513.46	137,646,292.80	25,658,662.62	4,803,558.04
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,933,744.23	1,801,281.64	45,172.62	87,289.97
SERVICIOS PERSONALES	1,628,744.75	1,504,490.25	39,181.22	85,073.28
MATERIALES Y SUMINISTROS	37,520.65	37,520.65		
SERVICIOS GENERALES	267,478.83	259,270.74	5,991.40	2,216.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	166,174,769.23	135,845,011.16	25,613,490.00	4,716,268.07
PENSIONES Y JUBILACIONES	166,174,769.23	135,845,011.16	25,613,490.00	4,716,268.07
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	66,807,004.18	59,076,598.13	7,268,415.76	561,990.29

*16/2/17
 Sr. Juan Antonio...*

R.T.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

ESTADO DE ACTIVIDADES 1o ENERO AL 29 DE FEBRERO 2016

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	203,624,460.35	160,100,720.22	36,475,975.14	7,047,764.99
INGRESOS DE GESTIÓN	203,624,460.35	160,100,720.22	36,475,975.14	7,047,764.99
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	203,624,460.35	160,100,720.22	36,475,975.14	7,047,764.99
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	203,183,371.90	159,659,631.77	36,475,975.14	7,047,764.99
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	441,088.45	441,088.45	-	-
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	329,004,627.05	3,389,528.38	50,045,615.43	9,570,437.66
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,673,168.78	3,389,528.38	109,060.45	174,579.95
SERVICIOS PERSONALES	3,178,824.37	2,910,364.76	98,313.05	3,701,146.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	138,074.03	138,074.03	-	4,433.39
SERVICIOS GENERALES	356,270.38	341,089.59	10,747.40	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	325,331,458.27	-	49,936,554.98	9,395,857.71
PENSIONES Y JUBILACIONES	325,331,458.27	265,999,045.58	49,936,554.98	9,395,857.71
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	125,380,166.70	156,711,191.84	11,569,640.29	2,522,672.67

Rafael Acuña

1/27/16

Rafael Acuña

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2016

	TOTAL DIPETRE	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL SECCIÓN 38	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A. DE C	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A.A.A.N.
ACTIVO	663,235,927.11	406,829,298.27	6,977,541.74	249,429,087.10
ACTIVO CIRCULANTE	350,483,508.46	156,062,386.70	6,405,884.96	188,015,236.80
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	47,310.67	47,310.67	-	-
BANCOS/TESORERIA	17,826,097.95	8,447,662.12	4,648,825.81	4,729,610.02
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	117,472,867.28	39,617,412.72	1,694,159.15	76,161,295.41
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	215,137,232.56	107,950,001.19	62,900.00	107,124,331.37
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	682,033.07	682,033.07	-	-
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	156,474,592.76	73,623,329.89	-	82,851,262.87
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	11,385,024.21	11,326,559.01	58,465.20	-
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	46,595,582.52	22,318,079.22	4,434.80	24,273,068.50
ACTIVO NO CIRCULANTE	312,752,418.65	250,766,911.57	571,656.78	61,413,850.30
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTE A LARGO PLAZO	306,009,041.39	244,023,534.31	571,656.78	61,413,850.30
PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO	306,009,041.39	244,023,534.31	571,656.78	61,413,850.30
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	8,820,717.85	8,820,717.85	-	-
TERRENOS	350.00	350.00	-	-
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	8,820,367.85	8,820,367.85	-	-
BIENES MUEBLES	4,561,964.30	4,561,964.30	-	-
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,980,564.30	2,980,564.30	-	-
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,581,400.00	1,581,400.00	-	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	6,639,304.89	6,639,304.89	-	-
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	2,744,112.22	2,744,112.22	-	-
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	3,895,192.67	3,895,192.67	-	-

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE JUNIO 2016

	TOTAL DIPETRE	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL SECCIÓN 38	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A. DE C	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A.A.A.N.
PASIVO	2,088,791,342.25	1,956,938,750.43	92,472,587.17	39,380,004.65
PASIVO CIRCULANTE	1,000,828,390.36	902,388,826.40	92,472,587.17	5,966,976.79
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	946,547,184.05	848,107,620.09	92,472,587.17	5,966,976.79
CUENTAS POR PAGAR	56,232,768.99	51,208,357.86	3,206,043.53	1,818,367.60
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,613,836.39	2,613,836.39	-	-
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	462,193.69	462,193.69	-	-
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	628,914,506.92	561,670,743.55	64,034,898.74	3,208,864.63
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	258,323,878.06	232,152,488.60	25,231,644.90	939,744.56
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	41,637,682.46	41,637,682.46	-	-
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	41,637,682.46	41,637,682.46	-	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMIN A CORTO PL	12,643,523.85	12,643,523.85	-	-
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	12,643,523.85	12,643,523.85	-	-
PASIVO NO CIRCULANTE	1,087,962,951.89	1,054,549,924.03	-	33,413,027.86
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	181,470,398.47	147,960,970.20	-	33,509,428.27
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO	181,470,398.47	147,960,970.20	-	33,509,428.27
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMIN A LARGO PL	37,643,669.48	37,740,069.89	-	96,400.41
FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	37,643,669.48	37,740,069.89	-	96,400.41
PROVISIONES A LARGO PLAZO	868,848,883.94	868,848,883.94	-	-
PROVISIONES PARA PENSIONES A LARGO PLAZO	868,848,883.94	868,848,883.94	-	-
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	1,425,555,415.14	1,550,109,452.16	85,495,045.43	210,049,082.45
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	400,306,944.00	349,843,111.63	41,144,625.33	9,319,207.04
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,030,099,543.18	1,205,117,412.57	44,350,420.10	219,368,289.49
REVALUOS DE BIENES INMUEBLES	4,851,072.04	4,851,072.04	-	-
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA	663,235,927.11	406,829,296.27	6,977,541.74	249,429,087.10

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS AL 30 DE JUNIO 2016

LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,188,915,527.24
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	568,212,576.19
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	2,107,606.34
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	622,810,557.39
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	594,191,807.45
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	2,439,064,710.24
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	12,423,710.70
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	11,984,090.14
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	2,438,625,089.77
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	1,017,547,210.45
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	795,973,430.19
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	792,514,155.16



DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1o AL 30 DE JUNIO 2016

	TOTAL DIPETRE	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL SECCIÓN 38	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A. DE C	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	104,238,150.02	79,524,437.54	22,497,268.03	2,216,444.45
INGRESOS DE GESTIÓN	104,238,150.02	79,524,437.54	22,497,268.03	2,216,444.45
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	104,238,150.02	79,524,437.54	22,497,268.03	2,216,444.45
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	103,865,631.35	79,376,498.28	22,492,140.86	1,996,992.21
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	372,518.67	147,939.26	5,127.17	219,452.24
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	178,858,758.31	142,616,160.23	30,519,011.14	5,723,586.94
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,668,644.11	2,524,864.01	46,891.14	96,888.96
SERVICIOS PERSONALES	1,772,305.78	1,633,281.68	42,135.14	96,888.96
MATERIALES Y SUMINISTROS	191,951.47	191,951.47	-	-
SERVICIOS GENERALES	704,386.86	699,630.86	4,756.00	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	176,190,114.20	140,091,296.22	30,472,120.00	5,626,697.98
PENSIONES Y JUBILACIONES	176,190,114.20	140,091,296.22	30,472,120.00	5,626,697.98
ESTIMACIONES DEPRECIACIONES, DETERIADOS, OBSOLECENCIA	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	74,620,608.29	63,091,722.69	8,021,743.11	3,507,142.49

Handwritten signatures in blue ink are present above the table, corresponding to the rows for 'INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS', 'GASTOS Y OTRAS PERDIDAS', 'TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS', and 'RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)'.

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1o ENERO AL 30 DE JUNIO 2016

	TOTAL DIPETRE	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL SECCIÓN 38	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A. DE C	TOTAL CUENTA INSTITUCIONAL U.A.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	622,767,001.08	484,907,673.65	116,817,911.23	21,041,416.20
INGRESOS DE GESTIÓN	622,767,001.08	484,907,673.65	116,817,911.23	21,041,416.20
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	622,767,001.08	484,907,673.65	116,817,911.23	21,041,416.20
OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	620,659,394.74	484,090,789.70	116,780,487.60	19,788,117.44
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	2,107,606.34	816,883.95	37,423.63	1,253,298.76
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,023,073,945.08	834,750,785.28	157,962,536.56	30,360,623.24
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13,730,292.74	12,851,057.62	282,582.24	596,652.88
SERVICIOS PERSONALES	10,886,925.82	10,052,781.22	252,810.84	581,333.76
MATERIALES Y SUMINISTROS	566,782.77	566,782.77		
SERVICIOS GENERALES	2,276,584.15	2,231,493.63	29,771.40	15,319.12
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,003,776,549.71	816,332,625.03	157,679,954.32	29,763,970.36
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,003,776,549.71	816,332,625.03	157,679,954.32	29,763,970.36
ESTIMACIONES DEPRECIACIONES, DETERIADOS, OBSOLECENCIA	5,567,102.63	5,567,102.63		
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	400,306,944.00	349,843,111.63	41,144,625.33	9,319,207.04

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a VEINTIOCHO DE OCTUBRE DOS MIL DIECISEIS. -----
Esta Junta de Gobierno, procede a resolver sobre la aprobación de los ESTADOS FINANCIEROS correspondiente al mes de septiembre de 2016, de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE) -----

ANTECEDENTES

La LEY DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA (Ley de Pensiones), establece diversos cambios en su administración y gobierno, entre los que se encuentra el cargo de DIRECTOR GENERAL. -----

La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la fracción XIV de dicho artículo que establece como obligación, la de "Preparar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno."-----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- La Junta de gobierno es competente para resolver sobre la aprobación de Proyectos de Estados Financieros que le presente el director General, de conformidad a los artículos 25, fracc. IX y 45 fracc. XIV de la Ley de Pensiones.-----

SEGUNDO.- La C. KATY VILLARREAL SAUCEDO, en su carácter de Directora General, presenta para estudio y aprobación de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Estados Financieros de la DIPETRE, en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confiere la Ley de Pensiones, teniéndosele por cumpliendo la obligación establecida en la fracción XIV del artículo 45 de la ley que rige al organismo.-----

RESUELVE

UNICO.- Siendo competente para ello, y previo estudio del mismo, éste órgano de gobierno determina procedente aprobar el Proyecto de Estados Financieros correspondiente al mes de septiembre presentado por la Directora General de la DIPETRE, y es acorde en emitir el siguiente:-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the first page, including a large 'G' and 'K' marks.]

ACUERDO

La Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016.**-----

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the second page, including a large 'G' and 'K' marks.]

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(Pesos)**

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01)	\$47,311	\$0	\$0	\$0
Bancos / Tesorería	\$25,416,127	\$9,887,670	\$9,681,809	\$5,846,648
Inversiones Temporales	\$140,552,257	\$61,975,005	\$1,697,782	\$76,879,470
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Nota ESF 02)	\$549,447	\$549,447	\$0	\$0
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	\$293,691,697	\$213,146,851	\$0	\$80,544,846
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$10,759,462	\$10,745,262	\$14,200	\$0
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	\$54,798,571	\$31,351,121	\$5,141	\$23,442,309
Total de Activo Circulante	\$525,814,871	\$327,702,666	\$11,398,931	\$186,713,274
Activo No Circulante				
Préstamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11)	\$295,770,457	\$239,061,277	\$527,662	\$56,181,518
Terrenos (Nota ESF 08)	\$350	\$350	\$0	\$0
Edificios No Habitacionales	\$8,820,368	\$8,820,368	\$0	\$0
Mobiliario y Equipo de Administración	\$3,005,446	\$3,005,446	\$0	\$0
Vehículos y Equipo de Transporte	\$1,581,400	\$1,581,400	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	-\$2,744,112	-\$2,744,112	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$3,895,193	-\$3,895,193	\$0	\$0
Total de Activos No Circulantes	\$302,538,717	\$245,829,537	\$527,662	\$56,181,518
Total de Activo	\$828,353,588	\$573,532,203	\$11,926,593	\$242,894,792

PASIVO

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar (Nota ESF 12)	\$69,904,051	\$94,751,100	\$3,340,328	\$1,812,623
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$3,933,033	\$3,814,876	\$23,631	\$94,525
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$514,160	\$514,160	\$0	\$0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$747,393,666	\$664,368,635	\$78,492,889	\$4,532,162
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$307,672,653	\$276,776,861	\$30,573,929	\$321,863
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo (Nota ESF 14)	\$41,739,643	\$41,739,643	\$0	\$0
Fondos en Garantía a Corto Plazo	\$12,658,122	\$12,658,122	\$0	\$0
Total de Pasivos Circulantes	\$1,203,815,347	\$1,084,623,396	\$112,430,778	\$6,761,173

Pasivo No Circulante

Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$181,651,843	\$148,288,372	\$0	\$33,363,471
Fondos en Garantía a Largo Plazo (Nota ESF 13)	\$37,429,905	\$37,528,305	\$0	-\$96,400
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$908,635,116	\$908,635,116	\$0	\$0
Total de Pasivos No Circulantes	\$1,127,716,864	\$1,094,449,793	\$0	\$33,267,071
Total de Pasivo	\$2,331,532,211	\$2,179,073,189	\$112,430,778	\$40,028,244

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (Nota ESF 2)	-\$496,594,721	-\$425,939,214	-\$56,153,765	-\$16,501,742
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$1,009,434,975	-\$1,184,452,844	-\$44,350,420	\$219,368,289
Revaluación de Bienes Inmuebles	\$4,851,072	\$4,851,072	\$0	\$0
Total de Hacienda Pública / Patrimonio	-\$1,503,178,623	-\$1,605,540,986	-\$100,504,185	\$202,866,548
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$828,353,588	\$573,532,203	\$11,926,593	\$242,894,792

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016

Lev de Ingresos

Lev de Ingresos Estimada	\$1,188,915,527
Lev de Ingresos por Ejecutar	\$114,237,432
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$2,107,606
Lev de Ingresos Devengada	\$1,076,785,702
Lev de Ingresos recaudada	\$907,544,693

Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$2,439,064,710
Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$12,317,545
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$140,119,758
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$2,566,866,924
Presupuesto de Egresos Devengado	\$1,574,167,179
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$1,231,845,365
Presupuesto de Egresos Pagado	\$1,227,903,246

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side and several smaller ones above the table.

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016
(Pesos)**

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCION 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social (Nota EA 1)	\$112,199,690	\$88,867,849	\$20,142,408	\$3,189,433
Productos de Tipo Comente	\$1,728,034	\$1,460,816	\$10,862	\$266,365
Otros Ingresos y Beneficios	\$2,153,848	\$0	\$2,153,848	
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$116,081,572	\$90,328,665	\$22,307,118	\$3,445,788
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales (Nota EA 3)	\$1,725,759	\$1,718,480	\$7,279	\$0
Materiales y Suministros (Nota EA 3)	\$12,378	\$12,378	\$0	\$0
Servicios Generales (Nota EA 3)	\$122,661	\$120,921	\$1,741	\$0
	\$1,860,798	\$1,851,778	\$9,019	\$0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones (Nota EA 3)	\$210,363,032	\$178,352,393	\$26,974,242	\$5,036,397
	\$210,363,032	\$178,352,393	\$26,974,242	\$5,036,397
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$0	\$0	\$0	\$0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-\$96,142,258	-\$89,875,507	-\$4,676,143	-\$1,590,608

Handwritten signatures and initials are present at the top of the page, corresponding to the various committees mentioned in the table.

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016**
(Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.A.N.
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuentas y Aportaciones de seguridad Social	\$1,072,006,619	\$866,182,153	\$178,617,046	\$27,207,420
Productos de Tipo Corriente	\$4,759,920	\$2,670,113	\$60,327	\$2,029,481
Otros Ingresos y Beneficios	\$4,307,772	\$0	\$4,307,772	\$0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$1,081,074,311	\$868,852,266	\$182,985,145	\$29,236,901
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$16,486,741	\$15,367,269	\$344,360	\$775,112
Materiales y Suministros	\$690,461	\$690,461	\$0	\$0
Servicios Generales	\$3,079,038	\$3,009,820	\$44,504	\$24,714
	\$20,256,240	\$19,067,550	\$388,864	\$799,826
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensionales y Jubilaciones	\$1,553,845,689	\$1,270,156,826	\$238,750,046	\$44,938,817
	\$1,553,845,689	\$1,270,156,826	\$238,750,046	\$44,938,817
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$5,567,103	\$5,567,103	\$0	\$0
	\$5,567,103	\$5,567,103	\$0	\$0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	-\$496,594,721	-\$425,939,214	-\$56,153,765	-\$16,501,742

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the top of the page, corresponding to the various committees mentioned in the table.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintisiete de enero de dos mil diecisiete

Esta Junta de Gobierno, procede al estudio y análisis del acuerdo relativo a la "Aprobación y autorización de los Estado Financieros al mes de Diciembre de 2016 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)"

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha 8 de enero de 2016, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual entro en vigor a los 30 días siguientes de su publicación.

SEGUNDO. En el artículo primero transitorio de dicha norma se prevé que las disposiciones relativas a la administración de la Dirección de Pensiones de los trabajadores de la Educación serán aplicables 180 días siguientes a la entrada en vigor.--

TERCERO. La ya mencionada Ley de Pensiones, establece diversos cambios en su administración y gobierno, entre los que se encuentra el cargo de Director General.

CUARTO. La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la contenida en la fracción XIV de dicho artículo la cual establece como obligación, la de "Preparar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno."

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Pensiones es un organismo que por ley está encargado de conceder otorgar y administrar las pensiones y otros beneficios sociales a todos aquellos trabajadores que se encuentran afiliados a dicha institución, así como a sus beneficiarios.

Que de acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila establece en su fracción IX que la Junta de Gobierno es la encargada de examinar y en su caso aprobar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que le presente el Director General;

Que la Lic. Katy Villarreal Saucedo, en su carácter de Directora General, presenta para estudio y aprobación de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Estados Financieros de la DIPETRE del mes de Diciembre de 2016, en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confiere la fracción XIV del artículo 45 de la multicitada Ley de Pensiones, teniéndosele como cumpliendo en tiempo y forma con dicha obligación.

RESUELVE

UNICO.- Siendo competente para ello, y previo estudio del mismo, éste órgano de gobierno determina procedente aprobar el Proyecto de Estados Financieros correspondiente al mes de diciembre de 2016 presentado por la Directora General de la DIPETRE, y es acorde en emitir el siguiente:

ACUERDO 27/Enero/2017 B

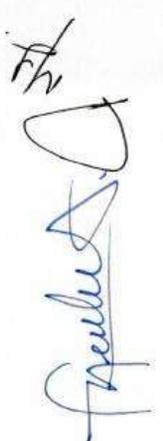
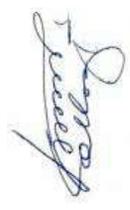
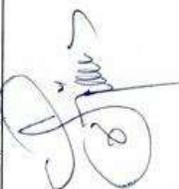
La Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2016.**---

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 31 DE DICIEMBRE 2016 (Pesos)				
	TOTAL ACUMULADO DIPETRE DICIEMBRE 2016	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38 DICIEMBRE 2016	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C. DICIEMBRE 2016	COMITÉ ADMÓN U.A.A.N. DICIEMBRE 2016
ACTIVO				
Activo Circulante				
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01)	\$47,311	\$47,311	\$0	\$0
Bancos / Tesorería	\$28,163,312	\$18,051,281	\$52,865	\$10,059,166
Inversiones Temporales	\$57,128,186	\$57,128,186	\$0	\$0
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$862,165,571	\$0	\$87,061,585	\$83,440,938
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Nota ESF 02)	\$608,080	\$608,080	\$0	\$0
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	\$864,417,890	\$735,832,675	\$55,659,214	\$62,726,002
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	\$23,742,543	\$23,728,343	\$14,200	\$0
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	\$73,392,786	\$52,622,390	\$55,470	\$20,714,506
Anticipo a proveedores por adq. bienes servicios	\$4,263	\$4,263	\$0	\$0
Total de Activo Circulante	\$1,067,504,380	\$888,022,526	\$86,981,750	\$93,500,104
Activo No Circulante				
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	\$391,615,146	\$264,303,048	\$1,475,339	\$125,636,756
Fideicomisos, Mandatos y Contratos	\$69,950,852	\$21,232,518	\$683,758	\$77,734,575
Préstamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11)	\$291,664,294	\$243,270,529	\$491,581	\$47,902,184
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$8,820,718	\$8,820,718	\$0	\$0
Terrenos (Nota ESF 08)	\$350	\$350	\$0	\$0
Edificios No Habitacionales	\$8,820,368	\$8,820,368	\$0	\$0
BIENES MUEBLES	\$4,631,209	\$4,631,209	\$0	\$0
Mobiliario y Equipo de Administración	\$3,049,909	\$3,049,909	\$0	\$0
Vehículos y Equipo de Transporte	\$1,581,400	\$1,581,400	\$0	\$0
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	-\$8,838,183	-\$8,838,183	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	-\$2,901,804	-\$2,901,804	\$0	\$0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-\$3,936,379	-\$3,936,379	\$0	\$0
Total de Activos No Circulantes	\$398,209,010	\$271,096,912	\$1,475,339	\$125,636,759
Total de Activo	\$1,465,713,389	\$1,159,119,438	\$87,457,089	\$219,136,863

PASIVO

Pasivo Circulante

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Cuentas por Pagar (Nota ESF 12)	\$106,022,224	\$100,218,002	\$3,764,177	\$2,019,746
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$2,172,092	\$2,172,092	\$0	\$0
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$1,023,580	\$1,023,580	\$0	\$0
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	\$598,604,338	\$544,851,957	\$54,064,283	\$68,008
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$245,893,987	\$212,600,329	\$33,293,658	\$0
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO				
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo (Nota ESF 14)	\$47,248,404	\$47,248,404	\$0	\$0
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A CORTO PLAZO	\$47,248,404	\$47,248,404	\$0	\$0
	\$13,341,894	\$13,341,894	\$0	\$0
	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$0	\$0	\$0	\$0
	\$13,341,894	\$13,341,894	\$0	\$0
Total de Pasivos Circulantes	\$1,015,306,519	\$921,456,257	\$91,762,418	\$2,087,844

Fondos en Garantía a Corto Plazo

Pasivo No Circulante

PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$181,328,145	\$148,233,207	\$0	\$33,094,938
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMIN A LARGO PLAZO	\$41,262,538	\$41,262,538	\$0	\$0
Fondos en Garantía a Largo Plazo (Nota ESF 13)	\$41,262,538	\$37,087,524	\$0	\$4,175,014
PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$960,343,376	\$960,343,376	\$0	\$0
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	\$960,343,376	\$960,343,376	\$0	\$0
Total de Pasivos No Circulantes	\$1,182,934,059	\$1,145,664,107	\$0	\$37,269,952
Total de Pasivo	\$2,198,240,578	\$2,067,120,364	\$91,762,418	\$39,357,796

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (Nota ESF 2)	\$287,564,203	\$220,862,354	\$40,045,083	\$6,956,787
Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$1,004,362,164	-\$1,100,414,353	-\$44,350,392	\$172,822,281
Revaluación de Bienes Inmuebles	\$4,851,072	\$4,851,072	\$0	\$0
Total de Hacienda Pública / Patrimonio	-\$732,527,188	-\$908,000,927	-\$4,305,329	\$179,779,068
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$1,465,713,390	\$1,159,119,437	\$87,457,089	\$219,136,864

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS AL 31 DE DICIEMBRE 2016

Ley de Ingresos

Ley de Ingresos Estimada	\$1,188,815,527
Ley de Ingresos por Ejecutar	-\$1,186,761,000
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$2,107,606
Ley de Ingresos Devengada	\$2,377,784,134
Ley de Ingresos recaudada	\$1,312,466,639

Presupuesto de Egresos

Presupuesto de Egresos Aprobado	\$2,438,064,710
Presupuesto de Egresos por Ejecutar	\$1,206,961
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$140,511,171
Presupuesto de Egresos Comprometido	\$2,578,279,019
Presupuesto de Egresos Devengado	\$2,117,193,951
Presupuesto de Egresos Ejercido	\$1,913,146,322
Presupuesto de Egresos Pagado	\$1,910,744,518

600

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
31 DE DICIEMBRE 2016
 (Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE DICIEMBRE 2016	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38 DICIEMBRE 2016	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C. DICIEMBRE 2016	COMITÉ ADMÓN U.A. A.A.N. DICIEMBRE 2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social				
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social (Nota EA 1)	\$1,159,256,527	\$985,705,800	\$133,347,611	\$40,293,116
Productos de Tipo Corriente	\$975,022	\$339,977	\$6,715	\$394,331
Otros Ingresos y Beneficios	\$2,153,848	\$0	\$2,153,848	\$0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$1,162,085,398	\$986,039,777	\$135,508,174	\$40,537,447
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales (Nota EA 3)	\$2,348,504	\$2,446,461	-\$2,431	-\$94,625
Materiales y Suministros (Nota EA 3)	\$44,005	\$44,005		\$2,272
Servicios Generales (Nota EA 3)	\$1,310,773	\$1,301,990	\$6,511	
	\$3,704,282	\$3,792,456	\$4,080	-\$92,254
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones (Nota EA 3)	\$154,266,839	\$119,562,610	\$29,445,360	\$5,288,650
	\$154,266,839	\$119,562,610	\$29,445,360	\$5,288,650
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$218,858	\$218,858	\$0	\$0
	\$218,858	\$218,858	\$0	\$0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	\$1,003,895,418	\$862,475,853	\$106,058,514	\$35,361,050

[Handwritten signatures and initials]

[Signature]

[Signature]

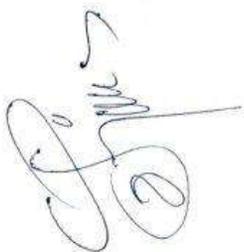
[Signature]

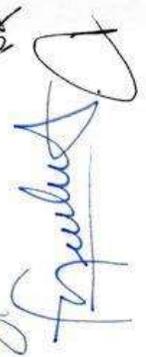
[Signature]

**DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1° ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**
(Pesos)

	TOTAL ACUMULADO DIPETRE DICIEMBRE 2016	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38 DICIEMBRE 2016	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C. DICIEMBRE 2016	COMITÉ ADMÓN U.A. A.A.N. DICIEMBRE 2016
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Ingresos de la Gestión				
Cuotas y Aportaciones de seguridad Social	\$2,353,563,438	\$1,933,018,516	\$354,980,281	\$65,564,641
Productos de Tipo Corriente	\$6,512,471	\$3,464,533	\$80,679	\$2,937,266
Otros Ingresos y Beneficios	\$10,769,316	\$0	\$10,769,316	\$0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$2,370,845,225	\$1,936,513,049	\$365,830,276	\$68,501,900

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$22,980,711	\$21,947,278	\$352,847	\$680,586
Materiales y Suministros	\$1,029,919	\$1,029,919	\$0	\$0
Servicios Generales	\$5,319,222	\$5,223,718	\$60,430	\$35,074
	\$29,329,852	\$28,200,916	\$413,276	\$715,660
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				
Pensiones y Jubilaciones	\$2,068,165,209	\$1,681,963,819	\$325,371,937	\$60,829,453
	\$2,068,165,209	\$1,681,963,819	\$325,371,937	\$60,829,453
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$5,785,961	\$5,785,961	\$0	\$0
	\$5,785,961	\$5,785,961	\$0	\$0
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	\$287,564,203	\$220,562,353	\$40,045,063	\$6,956,787





RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx